



CAJA DEL PESCADOR

CAJA DE BENEFICIOS Y SEGURIDAD SOCIAL DEL PESCADOR
EN LIQUIDACION

COMUNICADO N° 007-2016-CBSSP-LIQ

Se pone en conocimiento de los trabajadores y ex trabajadores de la institución cuyos nombres aparecen en la relación publicada en la página web institucional (www.cbssp.com) que se procederá a la realización de un nuevo pago a cuenta de las acreencias reconocidas y liquidadas por esta institución y/o por el Poder Judicial correspondientes al primer orden de prelación, de acuerdo con el artículo 20° de la Resolución SBS N° 8504-2010, en concordancia con el artículo 117° de la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, y con el artículo 38° y la Quinta Disposición Final de la Resolución SBS N° 455-99.

El pago se efectuará a partir del 21 de abril de 2016 a través del Banco de Crédito del Perú - BCP, a nivel nacional, en una cuenta abierta a nombre de cada acreedor. Los interesados deberán acudir personalmente a recabar su tarjeta de débito portando su DNI vigente, si no lo hubieran hecho aún. En el caso de los trabajadores con contrato de trabajo vigente que sean acreedores de obligaciones sujetas a prelación, el depósito se realizará en las cuentas en las que se realiza periódicamente el pago de sus remuneraciones.

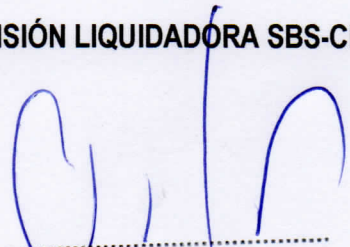
Los retiros que se realicen en Agencias del BCP ubicadas fuera de Lima Metropolitana, estarán sujetos a las comisiones por retiro fuera de plaza establecidas por el propio banco.

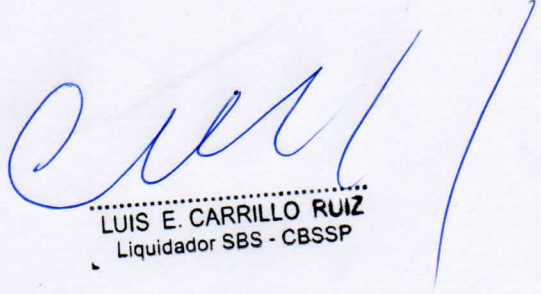
Los pagos a cuenta de las acreencias laborales determinadas judicialmente serán realizados mediante depósitos en los respectivos expedientes a partir del día lunes 02 de mayo de 2016.

De conformidad con las normas citadas, los créditos del primer orden de prelación corresponden exclusivamente al principal de las respectivas obligaciones, excluyéndose intereses, costas y costos.

Jesús María, 20 de abril de 2016

COMISIÓN LIQUIDADORA SBS-CBSSP


ALFONSO W. PANDO BORJA
Liquidador SBS-CBSSP


LUIS E. CARRILLO RUIZ
Liquidador SBS - CBSSP